

**Comunicado de Prensa del señor Ministro de Relaciones Exteriores sobre la amnistía migratoria en Chile**

-----  
**Comunicado de Prensa 009-07**

El Canciller del Perú, José A. García Belaunde informó que en la fecha el Gobierno de Chile aprobó una Resolución que permite iniciar un proceso de regularización migratoria de ciudadanos extranjeros, la cual beneficiará a un importantísimo número de connacionales que residen en dicho país. Un número de aproximadamente 15.000 ciudadanos peruanos podrían beneficiarse de esta medida y regularizar su situación migratoria y laboral en Chile.

En virtud de esta constructiva medida adoptada por las autoridades chilenas, por encargo especial del señor Presidente de la República, el Canciller García Belaunde, dijo que tomó contacto telefónico con el Canciller de Chile, Alejandro Foxley, para expresarle el más alto reconocimiento del Gobierno y pueblo del Perú a dicha decisión, la cual sin duda redundará positivamente en la consolidación de la relación bilateral y la real integración de los pueblos de ambos países.

Este proceso de regularización se extenderá desde el 5 de noviembre de 2007 hasta el 5 de febrero de 2008, por lo que hizo un llamado a nuestros connacionales residentes en Chile para que dentro de los plazos previstos y conforme a los requisitos establecidos, inicien los procesos para acogerse a dichas facilidades administrativas. Las autoridades chilenas han dispuesto un sistema para consultas y acceso a los formularios a través de internet.

Lima, 22 de octubre de 2007